



Río cuarto, 14 de marzo de 2023

VISTO, lo solicitado por el Departamento de Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales (5-52) de esta Facultad de Ciencias Humanas, en referencia a la necesidad de reducir transitoriamente el régimen de dedicación de Semiexclusiva a Simple, en el cargo efectivo de Ayudante de Primera que reviste la Prof. Ana Laura MEDINA (DNI N° 29.833.548) en el mencionado Departamento; y

#### CONSIDERANDO

Que lo solicitado por la Prof. Medina, es en razón de desempeñarse en cargo de Mayor Jerarquía, como Secretaria de Género en la Municipalidad de Río Cuarto, ello a partir del 1ero. de marzo del corriente año.

Que se cuenta con la correspondiente factibilidad presupuestaria para proveer lo solicitado, ello de acuerdo al detalle realizado y aprobado por Secretaría Técnica de esta Unidad Académica y por Programación Financiera y Presupuestaria: proveniente de puntos propios.

Que se cuenta con el aval Departamental.

Que, por razones de urgencia, esta decisión es tomada ad-referéndum del Consejo Directivo de esta Facultad.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución de Junta Electoral N° 006/2021 y Artículo 37 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

#### EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS RESUELVE::

ARTICULO 1º: Reducir transitoriamente el régimen de dedicación de Semiexclusiva a Simple en el cargo Efectivo de Ayudante de Primera, que reviste la **Prof. Ana Laura MEDINA** (DNI N° 29.833.548), en el Departamento de Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales (5-52) de esta Facultad de Ciencias Humanas, ello a partir del **1ero. de marzo y hasta el 31 de diciembre de 2023, o la culminación del mandato a su cargo como Secretaria de Género en la Municipalidad de Río Cuarto, lo que fuere anterior.**

ARTICULO 2º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N° 135/2023

C.V.



Universidad Nacional de Río Cuarto  
Confeccionado el Miércoles 15 de marzo de 2023, 09:58 hs.

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-20230315-6411c0f6d114a**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



**FABIO DANIEL DANDREA**  
Decano  
Facultad de Ciencias Humanas

**LIA JUDITH FERNANDEZ**  
Secretaria Técnica  
Facultad de Ciencias Humanas